



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2018-00869-00

En atención al memorial presentado por la curadora ad litem nombrada en el presente proceso el día 02 de junio de 2021, se advierte que el despacho procederá a realizar la respectiva posesión de manera electrónica, no obstante lo anterior, teniendo en cuenta que el codemandado CARLOS ARTURO SÁNCHEZ GALLEGO -quien fue emplazado con el codemandado ANDRÉS CAMILO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ- también presentó memorial solicitando se le asigne cita para ser notificado personalmente, se advierte que la curadora únicamente actuará en representación de ANDRÉS CAMILO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.

Así las cosas, el despacho procederá a realizar también la notificación personal de CARLOS ARTURO SÁNCHEZ GALLEGO de manera electrónica.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 131
fijado hoy 04 DE AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f4500aaa0be9ac88b33f312421b4385ffc19e1875e96d1cd5008ceaff7f9b0b**
Documento generado en 03/08/2021 01:15:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>